

8 **EXPOSICIÓN.** Con el deseo de difundir los valores artísticos de las obras premiadas, se organizará una exposición con las obras ganadoras, así como con otras que el Jurado selecciona para dicho fin. Esta exposición pública podrá ser itinerante.

9 **CATÁLOGO.** Se realizará un catálogo en el que se reproducirán las obras finalistas, así como la lista de artistas seleccionados, jurado y una introducción reflejando determinados aspectos del Certamen. La organización enviará un ejemplar a cada participante.

10 **ACEPTACIÓN DE LAS BASES.** La participación en este Certamen supone la aceptación de las presentes bases, quedando el Jurado capacitado para discernir sobre las posibles dudas que pueden presentarse.

11 **DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS NO PREMIADAS.** Los trabajos no premiados ni seleccionados podrán ser retirados, solicitada su devolución o solicitada su destrucción, en el **plazo improrrogable de dos meses, a contar desde el 1 de Septiembre de 2011.** Los trabajos seleccionados para la exposición y no premiados, no se devolverán hasta la finalización de la exposición.

En ningún caso la organización, que cuidará su envío, se hará responsable del deterioro o pérdida que pudieran sufrir durante el transporte. Caso de que ocurriera mientras está en poder de la organización **el seguro contratado** garantizará el reintegro del valor material de la obra.

Los costes de devolución se distribuirán como sigue:

Aunque es recomendable que las obras lleguen con un envase adecuado para poder usarlo en la devolución, correrá a **cargo de la organización** el coste derivado de **los materiales y personal necesarios para el correcto empaquetado** de las obras.

Todas las devoluciones se harán a través de un servicio semi-urgente, siempre que el paquete no supere los 5 kg de peso. Quienes soliciten la devolución deberán **ingresar 6 €** en la cuenta nº 3067-0017-83-2104998626 de la Caja Rural y, una vez comprobado el ingreso, se procederá a su envío. Esta opción es válida sólo para los participantes de la península. El coste de las devoluciones correrá a cargo de la organización en el caso de los participantes que estén asociados a la Asociación Cerdá y Rico, a los que también se les rebajará 6 € de la cuota anual, que en ese caso será de 24 €, para sufragar el coste del envío de sus fotos y se les enviará además, en el mismo paquete de la devolución de sus fotos,

un ejemplar del último número de la revista "Contraluz".

Transcurridos los plazos establecidos, la propiedad material (no intelectual) de las obras no retiradas ni destruidas, pasarán a formar parte de los fondos artísticos comarcales, quedando estas en propiedad del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo y de la asociación cultural Arturo Cerdá y Rico, que se compromete a catalogarlas y a no hacer un uso mercantil de éstas. En caso de que el autor no especifique ninguno de estos supuestos, la organización entenderá que cuenta con su consentimiento para catalogar y archivar su obra.

12 SECRETARÍA TÉCNICA

Para consultas técnicas:	Admisión y Devolución de las obras:
Julio A. Cerdá Pugnaire. fototeca@cerdayrico.com Tel. (+34) 619 956 628	Admisión: Asociación Cultural Arturo Cerdá y Rico A/A. Ana Perea Molina Calle Río, 1 – 2ª planta 23550 - CABRA DEL SANTO CRISTO (Jaén) entradas@cerdayrico.com Teléfono: (+34) 676-41.62.75
	Devoluciones: Asociación Cultural Arturo Cerdá y Rico A/A. Ana Belén Jódar Ruiz Calle Río, 1 – 2ª planta 23550 - CABRA DEL SANTO CRISTO (Jaén) devoluciones@cerdayrico.com Teléfono: (+34) 686-13.78.94



Con el objeto de difundir el arte fotográfico y con el deseo de rendir un reconocimiento a la figura del Dr. Cerdá y Rico, por su labor social y por la riqueza que culturalmente ha aportado al conocimiento de Sierra Mágina y de sus gentes, el Excmo. Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo, en colaboración con la Asociación Cultural Arturo Cerdá y Rico y la Asociación para el Desarrollo Rural de Sierra Mágina, convoca el Premio Internacional “Cerdá y Rico” de fotografía de acuerdo con las siguientes:

B A S E S

- 1 PARTICIPANTES.** Podrán participar en el Certamen todos los fotógrafos profesionales o aficionados que cumplan las presentes bases.
- 2 TEMA.** El Tema, la técnica y tratamiento serán libres para el primer y segundo premio. Para el tercer premio serán libres la técnica y el tratamiento, pero sólo podrán optar aquellas **series realizadas en Sierra Mágina** sobre cualquier tema que se pueda identificar como propio de esta comarca. Las fotos que opten al tercer premio también podrían ser galardonadas con el primero o el segundo si el jurado así lo decide, aunque los premios no son acumulativos.
- 3 OBRAS.** Los trabajos que se presenten al Certamen serán una **serie de tres a cinco fotografías**. Cada concursante puede presentar dos series como máximo. **Es condición indispensable que ninguna de las fotografías haya sido premiada en otros concursos fotográficos, estando habilitada la organización para retirar el premio** durante los veinte días naturales siguientes al fallo. De producirse este supuesto se otorgaría el premio al primer finalista.
- 4 FORMATO E IDENTIFICACIÓN DE LAS OBRAS.** El tamaño de las fotografías será libre, siempre que el mayor de sus lados no exceda de cuarenta centímetros. Las fotografías se presentarán montadas en paspartú de 40 x 50 centímetros de lado. También se incluirá soporte informático con el archivo digital de las obras a una resolución suficiente para su tratamiento y posterior publicación en el catálogo.

Se presentaran bajo un solo **lema y un número de orden que deberá figurar al dorso** de cada una de las fotografías. Escribir estos datos con lápiz blando o en papel adhesivo.

Irán en un sobre aparte (aunque también vaya al dorso de las fotos) **los datos personales del autor/a**: nombre y apellidos, domicilio, teléfono, Correo-e y fotocopia del DNI o pasaporte; el lema y número de las fotos presentadas y, **para las series que opten al tercer premio, se dejará constancia escrita y se incluirá una sucinta descripción o comentario sobre el motivo**. Finalmente, si fuera el caso, también se incluirá el nombre de la sociedad fotográfica a la que pertenezca y el justificante de ingreso para el transporte (ver punto 11).

- 5 PLAZOS.** La convocatoria queda abierta desde la fecha de publicación de estas bases hasta el **30 de Junio de 2011**, a las 14 horas, debiendo entregarse los trabajos, bien personalmente, por agencia de mensajería, o por correo postal, en la **sede de la Asociación Cultural Arturo Cerdá y Rico, calle Río, 1- 2º, de Cabra del Santo Cristo (Jaén)**; acompañados de un escrito donde conste que optan al Premio Internacional de Fotografía “CERDÁ Y RICO” edición 2011. Sólo se permitirá la entrega más tarde siempre y cuando el matasellos o el justificante de la empresa de mensajería no sean posteriores al 30 de Junio y la demora no exceda de siete días naturales. El fallo se comunicará a los premiados vía correo electrónico o teléfono y se publicará durante la segunda quincena de Julio en distintos medios de comunicación y en los portales www.cerdayrico.com, www.aytocabradelsantocristo.com.
- 6 JURADO.** El jurado estará compuesto por **CINCO** miembros; el Director Académico del Premio, **D. Francisco Fernández Sánchez**, profesor del Área de Fotografía de la Facultad BB.AA. de Granada; actuando como Secretario **D. Julio Arturo Cerdá Pugnaire**, vicepresidente de la asociación cultural Cerdá y Rico, y como Vocales **D. Francisco J. Sánchez Montalbán** profesor del Área de Fotografía de la Facultad BB.AA. de Granada; **D. Juan Antonio Díaz López**, pintor y fotógrafo, y **D. Manuel Jesús Pineda Salguero**, ganador de la cuarta edición del premio Cerdá y Rico de Fotografía. Estará presente en el fallo el **Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo** o la persona en quien delegue, así como un representante de la **Asociación para el Desarrollo Rural de Sierra Mágina**.
- 7 PREMIOS.** Para esta Edición de 2011, el jurado otorgará los Premios siguientes:

Primer Premio, dotado con 3.000 euros, Trofeo y Diploma Acreditativo, patrocinado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, **a la mejor serie de tema, técnica y tratamiento libres**.

Segundo Premio, dotado con 2.000 euros, Trofeo y Diploma Acreditativo, patrocinado por la Diputación Provincial de Jaén, **a la mejor segunda mejor serie de tema, técnica y tratamiento libres**.

Tercer Premio, dotado con 1.000 euros, Trofeo y Diploma Acredi-

tativo, patrocinado por el Ayuntamiento de Cabra del Sto. Cristo, a la mejor serie de tema y tratamiento libres, **cuya temática gire en torno a los valores paisajísticos, patrimoniales, culturales o etnográficos de la comarca de SIERRA MÁGINA**.

El Trofeo, que aporta la asociación cultural Cerdá y Rico, es un busto con la efigie de Arturo Cerdá y Rico, obra del escultor Rafael Rubio Santoyo, montado sobre un soporte que incluye un texto alusivo al premio.

Los premios no serán acumulativos. Dichos premios podrán declararse desiertos a juicio del Jurado, estando sujetos si procede, a las retenciones legalmente establecidas. Por igual, el Jurado está facultado para conceder las menciones honoríficas o accésit que considere oportuno.

El fallo del Jurado es inapelable, con la excepción de que durante los 20 días naturales posteriores al fallo se pueda tener conocimiento de que alguna de las fotografías premiadas haya obtenido algún galardón en cualquier otro certamen. En este supuesto, el premio se otorgaría al primer finalista.

Todos los autores interesados en optar al tercer premio pueden solicitar la información necesaria para su estancia en Sierra Mágina, referida a alojamientos, restauración, transportes, fiestas, tradiciones, o cualquier otro detalle que les pueda interesar en el teléfono 953 30 04 00, o consultar www.magina.org.

Los autores premiados deberán asistir personalmente, o mediante representante caso de resultarles imposible, **al acto de entrega de premios en el lugar, fecha y hora que se señale al efecto** (primera quincena de Agosto). Quedan exentos los autores que concursan desde cualquier país que no sea Europeo.

Las fotografías premiadas pasarán a formar parte de los fondos artísticos comarcales, quedando en propiedad del Ayuntamiento de Cabra de Santo Cristo y de la Asociación Cultural Arturo Cerdá y Rico.

Se notificará, a través de los medios de comunicación el fallo del Jurado y se enviará copia del acta FIRMADA del mismo a los concursantes que lo soliciten. Además, se publicará en www.cerdayrico.com toda la información referida al fallo en un plazo máximo de 72 horas (incluyendo galería de las fotos premiadas y finalistas).